

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

---

**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

---

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

**Empresas y Cooperativas****CVE 2654625**

---

**EXTRACTO**

LUIS IGNACIO MANQUEHUEL MERY, abogado, Notario Público, Titular de la Octava Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N° 941, Local 302, Comuna y ciudad de Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 27 Mayo de 2025, Repertorio N° 10.267/2025, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A., celebrada el 20 de Mayo 2025, en la cual se acordó modificar la razón social a PROVEEDORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.; y su objeto social a: a) prestar servicios promocionales, de reposición, productivos y de servicios generales, capacitando y contratando personal que al efecto fuera necesario; b) pudiendo también asesorar, a toda clase de empresas, instituciones y/o personas naturales en materias financieras, administrativas y tributarias; c) servicios industriales a empresas mineras, incluyendo, pero no limitado a, mantenimiento, reparación, ingeniería, consultoría, suministro de materiales y equipos, y cualquier otro servicio relacionado con las todo tipo de asesorías y servicios de diseño, construcción, reparación y mantención de obras de maestranza, metalmeccánica y calderería; fundición, fabricación, armaduría, y reparación para la industria minera; d) la compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización, arriendo y/o representación de toda clase de bienes, vehículos, equipos y maquinarias de toda índole para la industria de la minería; e) la asesoría, construcción y ejecución de todo tipo de obras civiles para la industria minera; f) La fabricación y/o reparación de todo tipo de estructuras metálicas, en el área industrial; g) La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras en el área de la minería; h) La prestación de servicios y asesorías por cuenta propia y ajena en todo tipo de actividades relacionadas con la ingeniería, industria y la construcción en todas sus áreas; y en general desarrollar todas las actividades y celebrar todos los actos y contratos que sean afines y conduzcan a los objetivos antes señalados. Se modificó artículo primero y tercero permanente para reflejar modificación de razón y objeto social. Demás estipulaciones en escritura extractada.- cbc.



---

**CVE 2654625**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)